

EL ARGOS

Organo de los intereses del Departamento

Suscripcion mensual 50 cts.
Por un año 6,00 \$
Número Suelto 10 cts.

-Director Alfredo Parodi-

Aparece los Juéves
Y
Domingos.

El Argos

A las Urnas!

El domingo proximo es el dia designado por el decreto del Superior Gobier no con arreglo á la ley de la materia, para que tengan lugar las elecciones de los ciudadanos que deben componer el Colegio Electoral, quien á su vez nombrará un Senador y cuatro Suplentes por este Departamento, con facultades para proponer los puntos á reformarse en la Constitucion del Estado.

Debido á las energicas circulares de la Jefatura P. y de Policia á sus delegados en campaña, privandoles bajo la mas seria responsabilidad todo acto que pueda coartar á los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos politicos, en los momentos del sufragio; el Club General Rivero, ha desplegado durante estos ultimos dias una actividad que mucho honra á su Comision Directiva, confeccionando y proclamando, solemnemente la lista de los ciudadanos en quienes deposita toda su entera confianza para que elijan un Senador, que á la vez de pertenecer á nuestra gran colectividad politica reuna las indispensables dotes de inteligencia y honradez cual lo requiere tan alto puesto.

Los colorados del Durazno, deben, pues, en nuestro concepto, por honor al partido, coadyuvar uniformemente dentro de la esfera de sus facultades, para el triunfo de la lista que publicamos en el numero anterior y que para mayor facilidad obtendrán de las respectivas Comisiones Seccionales y delegados especiales.

El Club Colorado GENERAL RIVERA, consecuente en sus grandiosos principios desea el mayor orden posible, y ante todo, libertad, tanto para sus afiliados, cuantos para sus contrarios.

A los Colorados

La Comision Directiva del Club General Rivera, consia que no acude en vano á sus amigos de causa, á los que guardan en el corazon y la mente el culto sin

cero por las tradiciones heroicas del Partido de la Defensa; y espera que la lista proclamada, en la que figuran hombres de antecedentes y servicios indiscutibles, llevará al animo de los colorados el convencimiento de que no han sido infecundos los trabajos realizados en el sentido de hacer prácticas las legítimas aspiraciones de la gran colectividad politica que cimentó en el Plata el reinado de las libertades públicas.

A las urnas con fe y orden.

Durazno, Diciembre 2 de 1888.

Dr. Augusto Acosta y Lara—Presidente, Capitan Inocencio Chaine,—Vice-Presidente, Coronel Federico Sequera, Ciudadano Adolfo S. Chaine, Ciudadano Miguel G. Cuñarro, Mayor Bailon Uriarte, Ciudadano Justo Sanchez, Teniente Coronel Amaro Santos Gadea, Capitan Mariano Velázquez, Tenientes Coronel Buenaventura Maz y Alfredo Parodi, Alfres, Juan T. Iribar—Secretario.

A nuestros Concluidanos

Ante los intereses bien entendidos de la Patria, los partidarios de corazon deben inmolcar sus resentimientos personales, porque todos estan obligados á presentar el contingente de sus esfuerzos y de su patriotismo cuando se trata de salvar ó de hacer triunfar un principio, de coadyuvar al bienestar de todos.

Es inspirados en esos sentimientos de patriotismo, que los ciudadanos que constituyen el Club General Rivera han aunado sus esfuerzos y se van á presentar invencibles en la lucha electoral, lucha que ha de dar por resultado un Senador, que representando los intereses del Departamento del Durazno, responda tan bien á la confianza que en él van á depositar sus correligionarios.

Que todos los que siempre han respondido al llamado del deber y de la Patria, vayan el proximo domingo dia de las elecciones á dar su voto en las urnas electorales, por la lista que ha proclamado el gran centro de opinion del Club Gene

ral Rivera.

Varios colorados.

El Crimen de Cuadra

El Defensor de los hermanos Morales en su contestacion ha pretendido rebatir los argumentos vertidos en la publicacion que hicimos llamando la atencion del Superior Tribunal de Justicia, acerca de habersele puesto á aquellos en libertad absolvientes de toda responsabilidad, en el horrendo crimen que tanto consternó á los habitantes de este Departamento.

Mal informados, debido á los propios Morales que propalaron la voz de haber sido absueltos, hemos visto que la causa se halla por el contrario aun pendiente y que la libertad ha sido concedida bajo fianza. Algo es algo. No es tan grave como habíamos creido; pero aun así no ha podido aceptarse la fianza, no só ha debido bajo ella ponerseles en libertad, porque la ley lo prohíbe de un modo claro y terminante.

Ante todo, permita el Defensor que lo manifestemos que es absolutamente falso que en nuestra publicacion nos haya guiado el mero propósito de hacer atisba sobre este asunto con el único fin de perjudicar la situación de los Morales. El pedir justicia para los atemorizados habitantes de la 1^a Sección, el que se castigue á los autores del vandálico y salvaje crimen cometido en las personas de las cuatro desdichadas morenas, es el solo móvil que ha guiado nuestra pluma.

No tenemos interés alguno en la causa, no somos amigos ni enemigos de los Morales, pues jamás hemos mantenido trato alguno con ellos; lo único que nos mueve es el amor á la justicia, el deseo de que se haga la luz y que la ley caiga inexorable sobre quienes quiera que sean los que hayan tenido instintos bastantes crueles para cometer hechos que ni las propias fieras son capaces de llevar á cabo. La fiera satisface sus instintos; pero respeta y hasta desiente á la de su propia especie, no la destruye ni se enzaña en los sufrimientos de la víctima, como lo han hecho los asesinos de Cuadra!! Hemos manifestado que los Morales

no han podido ser puestos en libertad hasta la flanza, que deberían continuar en la Penitenciaria, que la libertad concedida es atentatoria a las disposiciones legales y aunque legos en derecho, vamos a demostrarlo con los propios datos que nos suministra el Sr. de Freitas, y ser además el punto sobrado sencillo para que se requieran los conocimientos de un letrado.

El art. 202 del C. I. Criminal que nos cita, establece precisamente todo lo contrario de lo que se pretende sosteneres por esa disposición por la que los Morales no han debido ser puestos en libertad. Dice ese artículo que la flanza únicamente procede en aquellas causas en que por su naturaleza ó por el mérito del proceso no haya de recaer pena corporal.

Y en el crimen que nos ocupa, en el que ha habido violación y asesinatos no corresponde la imposición de pena corporal? No se trata de delitos á los que por la generalidad de los códigos se impone la pena mas terrible, la pena de muerte? Es ó no corporal la pena que debe recaer en el proceso que nos ocupa?

Con que hemos hecho apreciaciones in justas, nos hemos fundado en datos erróneos! Y la pistola sacada de entre los cojones de la cama, en donde se hallaba acostada la madre de los Morales, y el cuchillo encontrado en la propia casa y el que se adapta perfectamente á la vaina de cuero encontrada junto á los cadáveres, son también datos erróneos! A esto llama el Defensor datos erróneos, á esto el que no haya mérito contra sus defendidos, que sean agentes y completamente inocentes de los crímenes que se les imputan!

Porque han negado que conociesen á las morenas cuando las conocian y en términos de haber intentado violar á una de ellas en el tiempo de la Revolución del Quebracho?

Desconocen la propiedad de la pistola con la que se tiró el tiro dentro del rancho (pistola que se oculta con gran interés y empeño) y se justifica que pertenece á Hilario Morales, de quién la adquirió, porque cantidad y en qué época? Y a esto se llaman datos erróneos, con estas pruebas terribles se dice que son inocentes y extraños al delito que se les imputa?

No, no es solo la confesión del pardo Zapata la que compromete á los Morales; la confesión de éste por si sola muy poco ó nada vale; es algo más serio, algo más grave lo que les acusa y que difícilmente se tratará de destruir, por poco celo que desplieguen los encargados de administrar justicia.

Los Morales han tenido la suerte de contar con un defensor sumamente hábil e ingenioso, pues sabe sacar partido de las circunstancias más triviales e indiferentes para hacerlas aparecer como las pruebas más perfectas de la inocencia de sus defendidos y teniendo buen cui-

dado de ocultar todo aquello que los perjudica. Y sabe todo poseer el don de saber enternecer, saber pintar cuadros patéticos en los que aparecen la houradez acrisolada de los hijos y el llanto y aflicciones de los padres.

¿Qué tiene de particular que el pardo Zapata se haya contradicho en pequeñas e insignificantes circunstancias? Es éste un truco que no pueda precisar con toda certeza lo que cada uno de los Morales hizo cuando él se hallaba por su parte dedicado a la ejecución del crimen? Podía, dando esa circunstancia, determinar todo lo que hicieron los demás codefendientes indicando hasta sus menores acciones?

¿Qué tiene así mismo de particular que los Morales no hubiesen intentado ausentarse del lugar del crimen resguardándose en los montes del Río Negro, ni que me rodeasen al rededor de la policía? Contaban con la impunidad, en que no serían descubiertos y que su audacia los pondría á cubierto de toda sospecha, he ahí sencillamente todo. No es condición absoluta de que todo criminal huya, que se ponga á salvo de la acción de la justicia: numerosos ejemplos y sin necesidad de salir de nuestra tierra justificarian esta acusación.

Concluimos por reproducir lo que dijimos en nuestra anterior publicación, en incisir sobre lo que llamamos la atención del Superior Tribunal de Justicia y el que se adapta perfectamente á la vaina de cuero encontrada junto á los cadáveres, son también datos erróneos! A esto llama el Defensor datos erróneos, á esto el que no haya mérito contra sus defendidos, que sean agentes y completamente inocentes de los crímenes que se les imputan!

Porque han negado que conociesen á las morenas cuando las conocian y en términos de haber intentado violar á una de ellas en el tiempo de la Revolución del Quebracho?

Desconocen la propiedad de la pistola con la que se tiró el tiro dentro del rancho (pistola que se oculta con gran interés y empeño) y se justifica que pertenece á Hilario Morales, de quién la adquirió, porque cantidad y en qué época?

Es tarea difícil reanudar los recuerdos confusos y las ideas incoherentes que después de una noche de insomnio vagan por la mente, cual si fueran inquietas mariposas; y más difícil aún es para nuestras pluma darles forma clara y tangible.

A la una y media el baile había terminado, y los danzantes se dispersaban en todas direcciones en tanto que los más ensundaban sus clásicos instrumentos y partían con cara somnolienta y aburrida.

ro paraíso de Mahoma, con sus poéticos jardines de embriagadoras exencias, y sus bellas húrcas de casta sonrisa y virginal mirada.

A esa hora dióse principio al baile riéndose con inusitado entusiasmo, ferviente culto á la divertida diosa mitológica que presidió las fiestas, sin que el orden y la animación decayeran un momento hasta que se dió por terminado.

Las dimensiones de la sala eran reducidas para contener la selecta concurrencia que poblaba aquél recinto, convertido en campo de galanteos, donde las afecciones más dulces del corazón humano llegan al periodo más álgido y donde el travieso Cupidillo hace con frecuencia picarescas travesuras, con alguna enamorada Julieta ó con algún incauto Romeo.

La crème de ésta culta sociedad se ha llevado allí reunida en animado consorcio, formando un grupo de distinguidas matronas y de bellas señoritas, encantadoras por su juventud, su conversación amena, su porte distinguido y elegancia proverbial. Muchas de las concurrentes vestían con suyo chic, luciendo elegantes toilettes.

El elemento masculino, puedo decirse que estaba dignamente representado por apuestos jóvenes.

Como siempre sucede en esas intimidades sociales, hubo también algunas temporadas, como vulgarmente se dice, resaltando la de un caballero que ocupó un cargo importante en cierta institución, y una simpática señorita que reciben nace á la vida llevando en su corazón un mundo de ilusiones y risueñas esperanzas.

El buffet, servido por la Confitería Americana, nada ha dejado que desechar.

La orquesta, compuesta de un violin y una arpa, ejecutó con irreprochable maestría escogidas piezas de baile.—Lébano y Paganini, con toda su fama universal no lo hubiera hecho con más dulzura y sentimiento musical.

El Sr. Carballo y su distinguida esposa con la amabilidad y galantería que les caracteriza, hacían los honores de la casa, prodigando sus atenciones á la concurrencia.

A la una y media el baile había terminado, y los danzantes se dispersaban en todas direcciones en tanto que los más ensundaban sus clásicos instrumentos y partían con cara somnolienta y aburrida.

Ignotus.

Medina y Ledesma por la nueva categoría que invisten en el Ejército.

Mejorada—Hallase aliviada de sus dolencias, la apreciable Sra. Cándida González madre de nuestros amigos los Srs. Gutiérrez. Quo siga el restablecimiento.

La Unión Gallega—Después de algunos días de suspensión ha vuelto á reaparecer este ilustrado y valiente órgano genuino de los intereses gallegos en la República. Damos la bienvenida al amigo deseadole vea colmado sus deseos con el mayor triunfo sobre sus enemigos ó enemistades singulares como dice en su artículo del domingo.

Salud colega y adelante.

Al Comercio—Le llamamos la atención acerca el aviso de la Zapatería «La Euskara», que publicamos más abajo.

Suspension—A causa del mal tiempo se suspendió la función de prestidigitación que estaba anunciada para el domingo, esta tendrá lugar el sábado proximo.

Reposición—Los vecinos del Chile y Blanquillo, piden por este conducto á don Miguel Ayanguer, reponga al activo y honrado Mayoral Francisco Pereira en la línea de esta Villa á esos puntos, en lugar de la carrera hasta Bagé. Esperamos que Miguelito atienda este justo pedido.

Limpador de ropas—Hallase accidentalmente en la Villa el Sr. Torescí, quien se ocupa en la limpieza de trajes dejando á estos como nuevos y por precios sumamente módicos.

En esta imprenta se reciben órdenes.

AVISO

En contestación á la pregunta que hace respecto á la publicación de cuentas de la Comisión de Fiestas de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, debo manifestar que no habiendo mucho de los contribuyentes abonado sus cuotas, interín esto sucede pueden los interesados consultar á casa del ladrón para revisar las cuentas de la referencia.

So ruega al mismo tiempo á los morosos se sirvan pagar, de lo contrario se les publicará los nombres.—Por la Comisión de Fiestas del 20 de Setiembre del corriente año.

José Mengoli.

N. 22-1 m.

ILEX-MATE-FONTANA

La mejor yerba del Paraguay (Brasil)

elaborada en las fábricas de

FRANCISCO F. FONTANA

CURITIBA

Este producto es el único que ha obtenido el primer premio en siete exposiciones internacionales á que ha concursado desde el año 1881.

El fabricante propietario de esta marca ha tenido conocimiento de que con el nombre de yerba FONTANA se vende en la República Oriental del Uruguay yerbas QUENO HAN SIDO ELABORADAS EN SUS ESTABLECIMIENTOS, y en consecuencia avisa á sus numerosos favorecedores que los bultos que salen de sus fábricas llevan todos un rótulo especial, de cinco colores, en cuyo centro está grabada la vista de una de sus fábricas, teniendo además cada bulto, al costado, impresión fuego, la marca ILEX MATE FONTANA y el nombre de los únicos agentes importadores de la misma, señores PEIXOTO, MORELLES Y C. Montevideo.

En adelante cada uno de los bultos de la citada marca llevará también en una de las tapas el presente aviso.

Curitiba, 6 de Octubre de 1888.

FRANCISCO F. FONTANA.

N. 18-2-1 m.

Presente aviso.

Edicto

El Sr. Juez L. Departamental Dr.

de

Feliciano Carré Calzada,

á pedimento del Sr. Procurador Fiscal ha declarado abierta la sucesión de don Bentos José da Silva

y por el presente manda citar á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 25 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

N. 14-2-1 m.

El señor Juez L. Departamental Dr.

de

Feliciano Carré Calzada,

á pedimento del Sr. Procurador Fiscal ha declarado abierta la sucesión de don Santiago Temesio, y

por el presente manda citar a todos los que

por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

N. 14-2-1 m.

El señor Juez L. Departamental Dr.

de

Feliciano Carré Calzada,

á pedimento del Sr. Procurador Fiscal ha declarado abierta la sucesión de don Santiago Temesio, y

por el presente manda citar a todos los que

por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

N. 14-2-1 m.

El señor Juez L. Departamental Dr.

de

Feliciano Carré Calzada,

á pedimento del Sr. Procurador Fiscal ha declarado abierta la sucesión de don Santiago Temesio, y

por el presente manda citar a todos los que

por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

N. 14-2-1 m.

El señor Juez L. Departamental Dr.

de

Feliciano Carré Calzada,

á pedimento del Sr. Procurador Fiscal ha declarado abierta la sucesión de don Santiago Temesio, y

por el presente manda citar a todos los que

por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

N. 14-2-1 m.

El señor Juez L. Departamental Dr.

de

Feliciano Carré Calzada,

á pedimento del Sr. Procurador Fiscal ha declarado abierta la sucesión de don Santiago Temesio, y

por el presente manda citar a todos los que

por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

N. 14-2-1 m.

El señor Juez L. Departamental Dr.

de

Feliciano Carré Calzada,

á pedimento del Sr. Procurador Fiscal ha declarado abierta la sucesión de don Santiago Temesio, y

por el presente manda citar a todos los que

por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de 60 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Durazno, Octubre 12 de 1888.

Martín Ximeno—Actuario.

N. 14-2-1 m.

El señor J

EL ARGOS

Casa Introductora

DE

Ostwald y C°

Sucesores de E. Bergmann y C°.

Depósito permanente de artículos de Imprenta litografía y encuadernación.

Calle Solis 28, Montevideo; Calle General Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de Santa-Fé, Calle Santa-Fé 182.

Vastas existencias en papeles para imprenta y litografía, surtido completo de tipos y útiles de las mejores fábricas europeas y norteamericanas.

Únicos representantes en la República Oriental del Uruguay de H. Marinoni, París, máquinas de Marinoni Minervas, Prensas á mano, máquinas piedras y tintas para litografía, tintas y barnices Lorilleux, motores á gas de Otto.

Introductores de los vinos y coñacs de los Srs. Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos españoles de Marquez y C°, JEREZ.

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones más óptimas, garantizando su más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

Casa en Paris, rue Bleu 27; Buenos Aires, General Lavalle 120 y 122; Montevideo, Solis 28 y 30; Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé 81.

J—10—pm.

Almacen Tramancía do Manuel E. Almacen Tramancía Ibáñez 18 de Julio 113.—En este almacén encontrará el consumidor artículos frescos y á precios equitativos. Se encarga de la encuadernación de libros contando con un oficial hábil en el ramo.

J. 2—perm.

Pedro F. Posse

-Procurador-

Ofrece sus servicios profesionales al vecindario del Departamento

Blanquillo

Barbería Nacional

El que suscribe tiene el honor de participar al público y sus relaciones que, después de un par de meses de ausencia por los departamentos de la Capital y Soriano, ha reabierto su barbería introduciendo en ella grandes mejoras y un servicio esmerado.

Plaza de la Independencia al lado de la Cancha.

-Precios sin competencia-

Durazno Noviembre 16 de 1888.

Pedro E. Silca.

N. 22—perm.

Al Público

Se pone en conocimiento del público que concha 15 del corriente se ha reabierto la «Herrería y Carpintería» de la Sucesión P. Aygaguer, establecida en esta Villa, contando la casa con maestro herradores especialidad en el ramo. Todos los trabajos que se encuentren en consonancia con los ramos indicados, se harán con puntualidad, esmero y bondad en los precios. En la misma casa se vende una JARDINERA en TILBURY.

Durazno, Noviembre 16 de 1888.

Juan N. Aygaguer.

N. 22—1 m.

Aviso

La Comisión Económica auxiliar de la Iglesia Católica Episcopal, tiene el alto honor de hacer saber al público en general, que la lista de elección abierta ya, para todos aquellos que se han simpatizado con la noble y verdadera pro-

paganda que viene haciendo la mencionada Iglesia, está á la disposición de todos y á todas horas del día en la casa de comercio del Sr. Don José M. Ranero.—Presidente interino de la misma comisión.

El Sr. Tallón Ministro de dicha Iglesia prometió dar una ó dos conferencias en este pueblo todo los meses, encontrando como es de esperarse partidistas que se alinearán á su tan grande y necesario pensamiento.

At 25—pm.

J. Dufort y Queirolo

Rematador y Corredor

Se ocupa de asuntos Judiciales, Liquidaciones, Testamentarias, Compra y venta de casas y terrenos, Colocación de dinero sobre Hipotecas, Cobranzas de alquileres de casas, Cuentas comerciales, etc.

Calle Cerro núm--100—Montevideo.

A. 15—perm.

La Armonia

do

Corralejo y Carlotta

(Sucedores de Rafael Juan CALLE YI ESQUINA GRAL. RIVERA

DURAZNO

Tenemos el alto honor de poner en conocimiento del público y de nuestra clientela en particular que esta casa acaba de recibir un grandioso y variado surtido en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería y Perfumería.

Para no desmerecer el buen concepto que goza esta antigua casa, no hemos alterado los modestos precios de las facturas; y desde hoy puede el respetable público cerciorarse visitando la casa.

Nos hemos propuesto renovar mensualmente los artículos y desde la más exigente dama del High Life hasta el humilde jornalero encontrará en nosotros:

Galantería y precios sin competencia.

Artículos de última novedad.

M. 6—perm.

Almacen Tienda y Ferretería

POR MAYOR Y MENOR

de

Pedro Brucart y Compañía

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y a su numerosa clientela en particular, que acaban de recibir un estenso y variado surtido de artículos de los distintos ramos q' el abarcá, los q' se proponen vender a precios muy reducidos y en las mas ventajosas condiciones.

Participamos también que hemos recibido una gran partida de alfalfa de la mejor calidad en fardos grandes y pequeños, y a los señores industriales que contamos con un completo surtido de arados de varios sistemas, herramientas para las artes y la agricultura, hierro en planchas y en barras, zinc, hoja de lata, bajes y elásticos para vehículos, vidrios, pinturas de todas clases, tierra Romana, Portland, tiza, yeso, dinamita, pólvora y mecha para canteras etc. etc.

Visítense el establecimiento para convencerse de la realidad.—Calle de Caballero número 128 y 130 (Plaza Nueva), Durazno.

Pedro Brucart y C°.

M. 22—pm.

DOCTORES

Julian P. Blanco

Calle Sarandi—Plaza Vieja.

Almacen Tienda y ferretería de Axel García y her. 18 de Julio, y Rio Negro 95 á 99

La Pelta Mercería y tienda de Pedro L. Lopez, Yi esquina á Rivera.

La Universal Peluquería y perfumería do José Mengoli 18 de Julio y Mariscal.

A. Palomeque

A BOGADO

Calle Piedras 247—Montevideo.

Instituto Colonense

Calle Sarandi Núm. 12—

COLONIA DEL SACRAMENTO

Director—Antonio Crésol.

Escribanía Pública de Juan P. Ruiz
Yi núm. 185.

Manuel Ceballos Rematador
ofrece sus servicios al público—Calle del Yi n° 120

Alfredo Parodi Rematador Pá-
blico, calle 18
de Julio núm. 61

Guillermo C. Ramirez pre-
cador—Calle de la Mariscal núm. 136 y 13

Augusto Acesta y Latu
A B O G A D O
—Calle Sarandi, 179.—



Banco Nacional

Plaza de la Independencia
—Durazno—

La Sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados para todas las operaciones que esta facultada por la Casa Central.

Admite depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros, á premio y á plazo fijo.

Se ocupa en descuentos, préstamos y cauciones, admitiendo giros sobre Montevideo y demás plazas en donde se hallen establecidas Sucursales.

Queda autorizada por resolución del directorio á hacer pequeños préstamos á los Agricultores y Ganaderos de 50 á 1000 pesos con 10 p. de amortización trimestral.

Se esperan recibir instrucciones sobre pequeños préstamos hipotecarios en dinero.

Por más datos ocurrir á la Gerencia: De 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

S. RODRIGUEZ.
Gerente.

M. 11—pm.